

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Resolución de 20 de diciembre de 2021, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la se realiza convocatoria pública para la cobertura mediante contrato temporal de un puesto de administrativo en la Dirección de Financiación y Promoción de Actuaciones Energéticas.*

La Agencia Andaluza de la Energía, creada por la Ley 4/2003, de 23 de septiembre, tiene la consideración de Agencia Pública Empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, conforme establece el Decreto 217/2011, de 28 de junio, de adecuación de diversas entidades de derecho público a las previsiones de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y se encuentra adscrita a la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior y a la Consejería de Hacienda y Financiación Europea.

La presente convocatoria se realiza de conformidad con el artículo 13.3 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, el cual dispone que la contratación de personal con carácter temporal de determinadas entidades instrumentales de la Junta de Andalucía requerirá autorización de la Consejería competente en materia de regeneración, previo informe favorable de la Consejería competente en materia de Hacienda.

Habiéndose recibido la preceptiva autorización, el 11 de noviembre de 2021, de la Secretaría General de Regeneración, racionalización y Transparencia y la Secretaría General para la Administración Pública, la Dirección Gerencia de esta Agencia, en virtud de las competencias, atribuidas por el artículo 13 del Decreto 21/2005, de 1 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Andaluza de la Energía, modificados mediante Decreto 8/2014, de 21 de enero, se anuncia la convocatoria pública para la cobertura mediante contrato temporal de un puesto de trabajo para la Dirección de Financiación y Promoción de Actuaciones Energéticas RRHH2021-0016, cuyos requisitos mínimos, méritos a valorar y formulario de inscripción al proceso selectivo que se encuentra publicado en el apartado de ofertas de empleo de entidades instrumentales dentro del portal de la Junta de Andalucía, así como en la página [www.agenciaandaluzadelaenergia.es](http://www.agenciaandaluzadelaenergia.es) apartado «Trabaja en la Agencia».

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de diciembre de 2021.- El Director Gerente, Francisco Javier Ramírez García.